



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 399 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 11 SEP 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

La Carta No. 001-2017-JCVCH, de fecha 08 de setiembre de 2017, mediante la cual **Lic. Adm. JULIO CESAR VARGAS CHAVEZ**, Director Ejecutivo de Administración, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 082-2017-JUNÍN/GR, de fecha 17 de Enero de 2017, se **RATIFICO**, al **Lic. Adm. JULIO CESAR VARGAS CHAVEZ**, como Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"***;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR**, al Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo.

| SG - GRJ |         |
|----------|---------|
| DOC. Nº  | 2243197 |
| EXP. Nº  | 1556220 |



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la **RATIFICACION** del Lic. Adm. **JULIO CESAR VARGAS CHAVEZ**, como Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, , de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Lic. Adm. **JULIO CESAR VARGAS CHAVEZ**, como Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Unehuparco Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

12 SET. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARIA GENERAL